

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA

FECHA: 2 de junio de 2020

Número de aprobación: 014

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA DE CONTRATO Y RCE	
CONTRATO	122-CENACAVIACION-2020
OBJETO	“SERVICIOS TRANSPORTE DE PERSONAL (COMANDO DE RECLUTAMIENTO DEL EJERCITO) Y LA PARTIDA DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PERSONAL Y SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA (DIVISIONES DEL EJERCITO NACIONAL), A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2020”. (HORAS DE VUELO)
CONTRATANTE	MDN-EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN NIT-830-039-207-8
CONTRATISTA	<u>AEROLINEA DEL CARIBE S.A</u> <u>Nit No. 824.001.229-3</u> <u>REPRESENTADA LEGALMENTE POR</u> <u>YOBANY ANDRES SALCEDO CARDENAS</u> C.C 79.890.807 Expedida en Bogotá D.C
OBJETO DE APROBACIÓN	APROBAR VIGENCIA Y VALOR DE LOS SIGUIENTES AMPAROS
PÓLIZA No.	CUMPLIMIENTO 21-44-1013239979 ANEXO 0 RCE 21-40-101150571
EMITIDA POR	SEGUROS DEL ESTADO NIT 860.009.578-6
Póliza No. 21-44-1013239979	
VIGENCIAS Y AMPAROS CONSTITUIDOS	
A. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO B. PAGO DE SALARIOS C. CALIDAD DEL SERVICIO	
VALOR TOTAL ASEGURADO	\$ 468.755.984

VIGENCIA Y VALOR ASEGURADO POR AMPARO	<p>A. Cumplimiento del Contrato: Desde: 29/05/2020 Hasta: 20/06/2021 Valor: \$3.690.992</p> <p>B. Pago de Salarios Desde: 29/05/2020 Hasta: 20/12/2023 Valor: \$ 461.374.000</p> <p>C. Calidad del Servicio Desde: 20/12/2020 Hasta: 20/06/2021 Valor: \$ \$3.690.992</p>
D. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL Póliza No. 36-40-101018028 ANEXO 0	
VIGENCIA Y VALOR ASEGURADO POR AMPARO	<p>Desde: 29/05/2020 Hasta: 20/12/2020 Valor: \$461.374.000</p>
<p>Por encontrarse expedida conforme al Contrato No. 122-CENACAVIACION-2020, se aprueba la Garantía Única y de Responsabilidad Civil Extracontractual de acuerdo con lo dispuesto en el art. 30 numeral 12 y el inciso 2° del art 41 de la Ley 80 de 1993 el cual fue modificado por el art. 23 de la Ley 1150 de 2007 y el art. 7 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015.</p>	
FIRMA	
<p style="text-align: center;">Coronel JUAN PABLO SÁNCHEZ MONTERO ORIGINAL FIRMADO Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación Ordenador del Gasto</p>	

Elaboró:

ABG.M. ALEJANDRA PEREZ QUITIAN
ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
ASESORA JURÍDICA CENAC AVIACIÓN